

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO
- FINANZAS PÚBLICAS
DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO
POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 112 BIS DEL CÓDIGO
FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS,
PRESENTADA POR EL DIPUTADO ADRIÁN MANUEL GALICIA
SALCEDA, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO MORENA.

CELEBRADA EL DÍA 03 DE DICIEMBRE DE 2019.

PRESIDENCIA DEL DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Vamos a dar inicio a la Reunión de las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas.

Esta Presidencia saluda a todas las diputadas y diputados que forman las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, les agradece su asistencia y disposición para la atención de las tareas recomendadas a estos órganos legislativos.

Asimismo, da la más cordial bienvenida a los representantes de los medios de comunicación y al público que concurre a esta reunión en este Recinto del Pleno Legislativo, La Casa del Pueblo es su casa.

Con el propósito de dar inicio a la reunión de las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas y desarrollar válidamente los trabajos, solicito a la Secretaría, pase lista de asistencia y verifique la existencia del quorum.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ.

COMISIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS

(Registro de asistencia)

COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

(Registro de asistencia)

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Diputado Presidente.

Del listado de asistencia, se advierte que existe la existencia del quórum, en consecuencia puede usted abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Se declara la existencia del quorum y se abre la Reunión de las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, siendo las dieciséis horas con veinte minutos del día martes tres de diciembre del año dos mil diecinueve.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la presente reunión tendrá carácter público.

Dé cuenta la Secretaría de la propuesta del orden del día.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Honorables integrantes de las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, la propuesta de orden del día de la reunión, es la siguiente:

1. Análisis de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 112 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios, presentada por el diputado Adrián Manuel Galicia Salceda, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena y en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2. Clausura de la sesión.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. La Presidencia pide a las diputadas y a los diputados que estén de acuerdo en que la propuesta con que ha dado cuenta la Secretaría sea presentada con el carácter de orden del día, se sirvan expresarlo levantando la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Gracias Secretario.

En razón con el punto número 1 de la orden del día la Presidencia se permite comunicar que en su oportunidad y con fundamento en lo señalado en los artículos 47 fracciones VIII, XX y XXII, 68, 72, 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la "LX" Legislatura envió a las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público y Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona el artículo 112 Bis al Código Financiero del Estado de México y Municipios, presentada por el diputado Adrián Galicia Salceda, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en este caso le hemos solicitado al proponente, el diputado Adrián Galicia proceda a la lectura de la iniciativa con proyecto de decreto.

DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Gracias.

El día de hoy nos hace el favor de acompañarnos niños y niñas, 50 para ser exactos del municipio de Chicoloapan, ellos están en la Sala Anexa de esta Sala, es un coro que dada la situación ahora de poder invertir o apoyar en cultura, tuve a bien con el apoyo de todo el equipo de apoyarlos con instrumentos musicales y adquirimos violines e hicimos un foro de 50 niños y niñas de Chicoloapan de escasos recursos, ellos hacen un esfuerzo en comprar un uniforme, un traje y nosotros solventamos la parte de traerlos, ellos hacen el autobús, en el camión que contratamos para que vinieran, son 4 autobuses, hacen 3 horas de ida y 3 horas de vuelta, ellos van a tocar para todos nosotros, para que ustedes los vean, les prometí que los iban a debutar aquí en esta sala que amablemente la Junta de Coordinación Política nos dio permiso de hacer y a mí me gustaría que los vieran; esto viene como consecuencia, porque no pensamos que tardara mucho la sesión y que nos diera tiempo a ver este tema, pero también me gustaría tan importante es la iniciativa como el esfuerzo del talento de gente con escasos recursos de un municipio del Estado de México, que en la vida de nuestro municipio nos caracteriza algo como identidad.

Entonces, he tenido a bien apoyar a esta gente y hoy con mucho están aquí con un recorrido de casi, casi de 3 horas de camino.

Voy a darle lectura a algo que quisiera y que preparamos para todos ustedes y posteriormente que ustedes con respecto a esta iniciativa nos den su punto de vista y su participación.

Tengan todos ustedes una excelente tarde, gracias por estar aquí, el motivo que convoca a esta reunión de trabajo entre las comisiones antes citadas es el estudio, análisis y eventualmente la posible dictaminación de la iniciativa de adición del artículo 112 Bis, al Código Financiero del Estado de México y Municipios, en este sentido les pido me permita iniciar dando el contexto de la misma, además de algunas reflexiones a mi parecer fundamentales para comprender.

El espíritu de esta iniciativa como es de su conocimiento compañeras diputadas y compañeros diputados de esta Legislatura, nuestro planeta, queremos hacer patente que nuestro planeta enfrenta muchos y muy diversos problemas, el problema del cambio climático, el cual se

ha reflejado en fenómenos terribles como la elevación de la temperatura, riesgo de desaparición de flora y extinción de fauna, deshielo de los polos, elevación del nivel de agua de nuestros océanos, incremento acelerado de huracanes, pérdida del 40% de toda la fauna del país, incremento en la vulnerabilidad a los fenómenos hidrometeorológicos y es por ello que reflexionando pregunto, cuándo vamos a dejar, cuándo vamos a dejar de legislar a destiempo, tal parece que la inexorable realidad histórica siempre va dos más pasos adelante, como humanidad estamos confundidos no discernimos lo urgente de lo importante, estamos hablando de nuestra viabilidad como especie, estamos hablando del futuro de nuestros hijos, nietos y las generaciones que nos sucederán.

Cuando referimos la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, no estamos hablando de una ocurrencia ambientalista trasnochada, no es una cuestión de colores partidarios o de posiciones políticas filosóficas, es muy simple, si en este tiempo nuestro tiempo no asumimos la responsabilidad de dar un golpe de timón nuestro futuro estaría seria y dramáticamente comprometida, el cambio climático no es solamente un asunto ecológico, sino también social y económico y en consecuencia esto lo convierte en un tema eminentemente político, la iniciativa que hoy ponemos a su consideración contempla estímulos fiscales, plantea la posibilidad de recuperación de inversión; pero debemos ser claros, quienes hoy somos responsables de legislar no podemos y mejor dicho no debemos regatear los costos políticos de asumir la responsabilidad de construir nuevos paradigmas energéticos, ¿cuesta?, por supuesto.

Durante siglos vivimos la fantasía de que nuestro planeta era inagotable, hoy sabemos que no es así, ya hay signos y señales de cambios climáticos que evidentemente ponen en riesgo nuestro futuro y el de los que habrán de venir, no pretendemos imponer responsabilidad tributarias a quienes no pueden cumplirlas, por esto, por eso esta iniciativa es optativa sabemos de las condiciones de pobreza y marginación en las que vive este estado, es un elevado porcentaje de los mexiquenses que están en marginalidad de pobreza, sin embargo, también es cierto que existe un número importante de segmentos de la población que podrán beneficiarse de las bondades de esta iniciativa y a la vez contribuir aún mejor manejo de los recursos energéticos.

Es tiempo de mitigar el desequilibrio ambiental, el propósito bien vale el esfuerzo, es por eso que les proponemos que empecemos a modificar nuestros modelos de relación institucional, el paternalismo, el proteccionismo que hoy nos impiden comprender que no es tiempo de recibir sino de dar, cuidar nuestro medio ambiente es responsabilidad de todos, hay que tener presente la salud del planeta, es también la salud de los hombres y de las mujeres que lo habitamos y ante tales circunstancias me permito presentar a su consideración la siguiente iniciativa y obviamente la exposición de motivos que mi compañero diputado Marlon nos hará el favor de leer.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Muchas gracias presidente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los problemas ambientales que enfrentan los gobiernos son numerosos y presentan diferentes características en cada realidad nacional, en particular la introducción de una nueva legislación que contribuye a la mitigación y a la adaptación de los efectos del cambio climático se ha convertido en un área prioritaria para las estrategias nacionales de desarrollo, el modelo de desarrollo contemporáneo requiere de grandes cantidades de energía para introducir y sostener los bienes y servicios que propician un estado de bienestar a las personas, por años la obtención de energía en todo el mundo ha provenido principalmente de los combustibles fósiles llámese carbón, petróleo y gas, situación que ha dado lugar a un progresivo aumento de emisiones de Gases de Efecto Invernadero conocido como GEI.

En México según datos del inventario; según datos del Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero de 2013, las actividades basadas en el consumo de combustibles fósiles generan más del 70% de las emisiones, específicamente la generación eléctrica representa la segunda fuente principal de GEI después del transporte, aportando el 19 % de las emisiones totales del GEI y a nivel nacional; de lo anterior se desprende que el

reconocimiento y el cumplimiento de los derechos humanos es el eje rector del actuar de las autoridades mexicanas en todos los órdenes de gobierno lo cual incluye a las autoridades estatales y municipales, además de los tres poderes a saber el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial dentro de estos derechos humanos se encuentra el reconocido el derecho al medio ambiente, que sea sano mismo que puede ser promovido y respetado mediante la implementación de proyectos de energías renovables en tanto que éstas ayuden a disminuir la emisión de GEI y como ha sido explicado anteriormente.

En diciembre de 2013 la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos objeto de una reforma, la cual estableció un nuevo marco regulatorio para el sector energético siendo el cambio más importante para efectos de este estudio la apertura del suministro eléctrico a la participación de otros actores, derivado de dicha reforma se crearon varias leyes secundarias relevantes a la implementación de proyectos de energías renovables, como la Ley de la industria eléctrica la cual tuvo como finalidad promover el desarrollo sustentable de la Industria Eléctrica y garantizar su operación que está fuera continua eficiente y segura en beneficio de las y los usuarios, así como el cumplimiento de las obligaciones de servicio público y universal de energías limpias y la reducción de emisiones contaminantes; del marco legal se considera que a pesar de su reciente creación es suficiente para que los estados puedan fomentar proyectos de energías renovables ya sea sujetos generadores o bien a través de la creación de incentivos que atraigan dichas inversiones.

La energía solar además de ser renovable y no contaminar al medio ambiente su utilización contribuye a reducir el efecto invernadero producido de las emisiones de CO² a la atmósfera, así como el cambio climático provocado el efecto invernadero, por lo que en los 125 municipios del Estado de México se podría impulsar el uso de energía fotovoltaica que transforma de manera directa la luz solar en electricidad, mediante un incentivo fiscal el cual se otorgará un 10% en el pago del impuesto predial durante cinco ejercicios fiscales, siempre y cuando el contribuyente del impuesto antes referido realice la inversión por la adquisición e instalación de paneles solares en su propiedad del inmueble, con la finalidad de generar y utilizar energías limpias que incidan de manera positiva en la mitigación del cambio climático.

Se tiene registrado que 4 millones 162 mil 394 claves catastrales al mes de septiembre del año 2019, de las cuales 3 millones 187 mil 931 tienen construcción, consecuentemente es el universo global de los inmuebles que podrían acceder al subsidio, siempre y cuando realicen las inversiones en sus inmuebles por la adquisición, instalación y operación de los paneles solares con la finalidad de generar y utilizar energía limpia, con dicha política se estaría contribuyendo a dar cumplimiento a los Objetivos del Desarrollo Sostenible ODS, de manera particular el ODS 7 y ODS 13 mismos que forman parte del plan de desarrollo estatal 2017-2024, así como los correspondientes al Plan de Desarrollo Municipal de cada uno de los municipios de nuestro Estado.

Por otra parte el ODS 13. Acción por el clima establece como imperativo el adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos, de manera particular en su numeral 13.2 señala como objetivo el incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

Por lo expuesto, se pone a consideración la presente iniciativa para que pueda ser procedente y se apruebe en sus términos.

ATENTAMENTE

DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA

PRESIDENTE

Y SUS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

FINANZAS PÚBLICAS Y SUS MIEMBROS

Es cuanto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Muchas gracias diputado Secretario.

Damos inicio al análisis de la iniciativa de decreto y esta Presidencia consulta a las diputadas y a los diputados si desean hacer uso de la palabra y solicita a la Secretaría integre el turno de oradores.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. ¿Pregunto a los diputados si alguien de ustedes quiere hacer uso de la palabra?

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Adelante diputada Ingrid.

DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Muy buenas tardes compañeras y compañeros diputados.

Sin lugar a dudas el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional siempre estará impulsando iniciativas a favor del desarrollo sustentable; sin embargo, se considera necesario que dicha iniciativa sea discutida dentro de las reformas del paquete fiscal, toda vez que la materia de la misma se encuentra relacionada en las previsiones de la propia Ley de Ingresos de los municipios y las propuestas enviadas por el ejecutivo de reformas al Código Financiero; por lo que es indispensable que la misma se analice en conjunto con el denominado paquete fiscal, ya que de forma aislada sus implicaciones serían innecesarias para el presente ejercicio fiscal.

Adicionalmente de forma técnica la propuesta hace referencia a reformas de Código Fiscal de la Federación, siendo ésta una ley de aplicación federal, por lo que se sugiere una revisión y adecuación dentro de las leyes estatales sobre la propuesta realizada.

En cuanto al fondo de la iniciativa la materia regulación de energías limpias es de competencia federal, de acuerdo con la ley para el aprovechamiento de energías renovables y el financiamiento de la transición energética de acuerdo con la misma, el aprovechamiento de las fuentes de energía renovable y el uso de tecnologías limpias es de utilidad pública y se realizará en el marco de la estrategia nacional para la transición energética, mediante la cual el Estado Mexicano promoverá la eficiencia y la sustentabilidad energética; así como la reducción de la dependencia de hidrocarburos como fuente primaria de energía.

De acuerdo con la estrategia nacional para la transición energética y el aprovechamiento sustentable de la energía, el cual el estado mexicano a través de la Comisión Reguladora de Energía, impulsará las políticas, programas, acciones y proyectos encaminados a conseguir una mayor utilización y aprovechamiento de las fuentes de energías renovables y las tecnologías limpias, así como promover la eficiencia, la sustentabilidad energética y la reducción de la dependencia de México sobre los hidrocarburos como fuente primaria de energía.

Por lo que se considera inviable la propuesta, en virtud de que la materia en fondo debe coordinarse siempre con las instancias de la federación.

Es cuanto.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Muchísimas gracias diputada.

Tiene el uso de la palabra el diputado Francisco Rodolfo Solorza Luna.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Muchas gracias Secretario.

Yo creo que esta iniciativa nosotros tenemos que tomarla de verdad con mucho interés y un gran tema de alto impacto en beneficio del desarrollo sustentable, creo que incluso, yo se lo comentaba al diputado Adrián, a mí me parece que incluso estamos muy bajos en el beneficio de la reducción, o sea, la persona que en su casa habitación instale los paneles solares solamente reciba un beneficio del 10% anual por 5 años, creo que estamos siendo muy bajos en ese sentido.

Nosotros deberíamos de promover el uso masivo de este tipo de instalaciones de energía, y yo le decía, me sumaría que fuera mínimo un 20% anual el bono del predial, el bono del predial, sin embargo creo, bueno hagamos, presentémoslo, me sumo a la iniciativa de que lo revisemos conjuntamente si es la revisión del Paquete Financiero, de la Ley de Ingresos, exactamente, revisémoslo, porque realmente el impacto en el primer año es primero un proceso experimental, es decir, no sabemos qué tanta es la disponibilidad del ciudadano y también la cantidad de recursos que requiere para instalar el acceso de la energía solar.

Es decir, creo que sí es importante que generemos el estímulo; incluso, tenemos que revisar un poquito más allá del tema, porque yo platicando con vecinos de la ciudad de México, instalar una energía solar en sus casas y los excedentes se los están transfiriendo a la CFE, y entonces, no solamente pueden recibir, es decir, el estímulo fiscal sino podrían generar un propio ingreso.

Esto es, las casas habitaciones son las industrias, tienen la dualidad de usar energía solar y cuando no tienen capacidad, requieren la energía eléctrica de CFE y cuando tienen excedentes, cuando usan la energía de CFE, se bonifica el pago porque ya le aportaron. ¡Ojo!, el punto de que me comentaban ellos, es que en la Ciudad de México tú no puedes recibir dinero, quedas con un saldo a favor por parte de CFE, pero no puedes recibir recurso, es decir, no hay ingreso por los excedentes.

Entonces, tendríamos nosotros que revisarlo con detalle para que también este elemento nosotros lo integráramos aquí en este proceso de la iniciativa que hoy nos presenta el diputado Adrián Galicia.

Es cuanto Secretario.

Alguien más?

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Señor Presidente.

Tiene el uso de la palabra el Presidente de la Comisión de Planeación y Gasto Público. DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Gracias. Considero yo que siempre es relevante, analizar el caso que aquí nos tiene reunidos, que son pues obviamente iniciativas de ley de todos los diputados y diputadas y de los grupos parlamentarios.

Y me parece correcta la propuesta de la diputada Ingrid, con respecto a que esta iniciativa obviamente, como se adiciona el artículo 112 Bis en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, entra en el Paquete Fiscal de la Ley de Ingresos, que yo no tengo tampoco ningún inconveniente en que se pudiera verdaderamente analizar, pero que se analice también en términos particulares de que la gente que es consciente en el Estado de México, de mitigar el cambio climático, de abonar a una mejor habitabilidad en este planeta no están siendo considerados por nadie.

Aquí las personas físicas y morales, que tengan una inversión en un panel solar o generen energías limpias que tengan un beneficio fiscal; pero también entendamos beneficio fiscal que no afecte financieramente la estructura de los ayuntamientos, que en términos particulares es su fortaleza el impuesto predial; pero que si revisamos los porcentajes de recaudación en los 125 ayuntamientos, si hacemos un análisis y estamos en este mismo entendido, pues no rebasa el 36, del 22 al 36% la recaudación en el impuesto predial, entonces, es derivado de un estudio que hicimos con la información del IGECEM, tenemos aproximadamente 4 millones de claves catastrales, 3 y medio millones de predios habitados registrados y este beneficio podría alcanzar no solamente 450 mil viviendas.

Eso, en términos de darles un beneficio fiscal a estas personas que alcanzan a comprar un panel solar, porque también estamos conscientes que este Estado tiene un margen importante de pobreza, o sea, las personas físicas que quisieran adquirir un pan en solar, económicamente no les alcanza; pero hay industrias que sí están en esta sintonía y que están invirtiendo en energías limpias y que el gobierno jamás ha reconocido el esfuerzo de lo que están haciendo este tipo de personas que pueden adquirir este tipo de acceso, a acceder o generar energías limpias.

Entonces, yo me tomé la molestia de mandarles esta información, efectivamente, no es de carácter recaudatorio esta iniciativa, no queremos ir a recaudar más de impuesto predial por esto, no.

Queremos generar desarrollo económico en Estado, que la industria que genera energías limpias, tenga un crecimiento también económico y que este Estado se beneficie, ese es el espíritu de esta iniciativa.

En cuestiones federales, considero que es inapropiado ese posicionamiento, lo único que aquí en términos secundarios que genera esta iniciativa, es que cuando alguien genere más energía de la que está ocupando, CFE le pone un medidor, el cual devuelve la energía y como que tiene ahí un capital para cuando él quiera consumir más energía, se la devuelven y no se la cobran. A parte, pagaría la gente menos de consumo energético.

Yo les pongo en consideración estos argumentos, obviamente que derivado del estudio que hemos venido haciendo, no tiene 15 días que se nos ocurrió esto. Yo acabo de terminar, soy el autor de un libro de todos estos temas y en breve lo estaré presentando ante esta Legislatura, obviamente, como una aportación de los conocimientos que hemos ido adquiriendo; pero no es una ocurrencia, no es algo que tal vez pueda ser beneficioso para la población.

Entonces, yo se los dejo a su consideración, si lo podemos o lo queremos revisar en este tema, como ustedes gusten; pero también teníamos ya en este momento la dictaminación, la lectura del dictamen de esta iniciativa, según su opinión, salvo su mejor opinión.

Gracias y buenas tardes.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Tiene el uso de la palabra la diputada Araceli Casasola Salazar.

No sin antes quiero dar la bienvenida a la diputada asociada, diputada María de Lourdes Garay Casillas, sea usted bienvenida, diputada.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Con su permiso Presidente.

El sentido de la iniciativa es adecuado, con el fin de lograr de tener la energía limpia en los inmuebles, aportar el mejoramiento del medio ambiente; así como el ahorro de energía eléctrica, en beneficio de la economía de los mexiquenses, no lo discuto.

Pero es necesario que me aclare o es estímulo o una compensación. Yo estaba revisando esto al inicio dice, nos habla de un incentivo en el ejercicio en que se haga la inversión; pero luego nos habla de una compensación a la inversión a 5 años, ahí sí quiero como que me la aclare.

Me queda claro que teniendo el calentador solar, va a tener un beneficio en cuanto al pago del predial. Yo me imagino como dice, ya llevamos tiempo analizándola, llevamos tiempo, a veces me pregunto si le han comentado a los presidentes municipales, también, en qué condiciones, porque cada municipio tiene unas características distintas, entonces uno aplica esta situación y la verdad de quien ha sido presidente municipal, sabe que la única actividad que puede hacer en políticas públicas, es a través de estos ingresos del pago del predio y en algunos casos, podría disminuir esta situación. Yo también veo esas 2 situaciones.

Aquí está el diputado Valentín, él no me dejará mentir, que el municipios se sostiene gracias al asunto del pago del predial, y sí en efecto, diputado Adrián, que se paga ¿Qué el 30 por ciento? Por más que hagan y busquen estímulos, nunca van a pagar el predial, peor aún, peor el asunto, cuando venga este asunto de los paneles.

Yo digo tiene, estoy de acuerdo en el sentido de la iniciativa de todo lo que beneficien, en la norma del 2030 y todo lo que tengamos que checar, pero mi cuestionamiento, ese incentivo, es compensación y me llama mucho la atención a lo que comentaba la diputada Ingrid respecto a este que sea competencia a nivel federal por el asunto del código.

Yo quiero entender que ahí la iniciativa, lo que usted está manejando ahí es que cumplan con los requisitos que se refería a las famosas, lo que antes eran la facturas fiscales, es a lo que se refiere, no tanto a la norma.

Entonces, yo veo a estos días que ya vamos a aprobar el Paquete Financiero y que a final de cuentas cada presidente tiene que modificar su asunto de los ingresos o porque ahorita lo va a contemplar o si se aplica esto una de dos va a tener un déficit o no va a cumplir, no lo sé, explíqueme proponente.

Gracias.

DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Sí mire, personas físicas y/o morales...

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Perdón, perdón nada más la última.

Cuando habla del estímulo a qué tipo de inmuebles se refiere, estamos hablando a casa habitación, va a ser de uso mixto o va a ser también comercial, o sea va ir dirigido nada más a los de casa habitación no sé o a todos.

DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. De hecho es muy simple, muy muy simple.

Personas físicas y morales que estén obligadas al pago de esta contribución, es obviamente el impuesto predial exige que y obliga a quien usa un inmueble pague un impuesto y se llama impuesto predial, es a la propiedad, es un impuesto a la propiedad inmobiliaria y personas físicas y morales que inviertan no en calentadores solares, calentadores solares es una cosa y paneles solares es otra cosa, la iniciativa es con paneles solares, éste genera energía limpia, éste contribuye al medio ambiente y éste tiene ahorros significativos en el consumo de la energía eléctrica de los mismos usuarios y la inversión es al 50% de la inversión que haya gastado el contribuyente, se le toma el 50% de lo que de su inversión y se compensa en 5 ejercicios fiscales, vamos a suponer que le costó mil pesos, sólo se toman 500 pesos, esos se dividen entre 5 y quedan 100 pesos por ejercicio fiscal, este paga 350 de precio y le descontaríamos únicamente 100 pesos y pagaría 250 pesos, al igual que los beneficios de enero, febrero y marzo que tienen ya del impuesto total las personas con discapacidad, las personas adultos mayores, las madres solteras, viudas que tienen también este beneficio, o sea financieramente yo les puedo garantizar que a los municipios no les afecta en la recaudación del impuesto predial.

Le estamos diciendo aproximadamente son 550 mil de 4 millones de claves catastrales que hay en el Estado de México, o sea si lo vemos en términos porcentuales y lo repartimos en los 125 municipios del Estado, ni siquiera afecta en la recaudación del 2% del impuesto predial y también sería un estímulo para que la gente que está invirtiendo en energías limpias que el gobierno les reconozca que están haciendo algo por nuestro medio ambiente.

Desafortunadamente con toda sinceridad, el Plan de Desarrollo Estatal de Alfredo del Mazo contempla la mitigación del cambio climático, sinceramente él es el que debería estar mandando esta iniciativa al Congreso Local para mitigar el cambio climático, cumplir con la Agenda 2030 de 92 países inscritos en ella y que pudiéramos estar garantizando, hay un fondo ustedes saben que hay un fondo de 100 millones de dólares para quien se sujete a políticas públicas del cambio climático le puedan favorecer estos 100 millones de dólares, a los municipios, a los estados que hagan viable estas propuestas, pero vuelvo al mismo entendido, la diputada Ingrid, nos da una propuesta vamos a terminar las participaciones; pero yo considero que de verdad esto es de más conciencia ambiental que busquemos quien pagué más de impuesto predial.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Ahora mi pregunta es, bien lo aprobamos y pues no se va poder aplicar de inmediato, porque va a ver 60 días para que la Secretaría de Finanzas pueda establecer los lineamientos y usted sabe perfectamente que en enero es cuando pagan el y ahí qué vamos hacer.

DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Es que lo que pasa que tiene 60 la Secretaría de Finanzas para hacer que el reglamento; pero sólo aplica con aquellas personas que hayan hecho la inversión de un panel solar, por ejemplo y el artículo 29 A de la ley contempla que sea a tu nombre o sea tu no me puedes prestar tu factura para que en varios predios te hagan el beneficio, es tu predio la inversión que haces es una factura, es una erogación que contempla el 29 A y que verdaderamente nada más aplique para uno de tus predios o mejor dicho que sea una factura con todos los requisitos fiscales.

Bueno tenemos el día de mañana también tenemos una reunión con el Secretario de Finanzas, porque también involucra este tema a la Secretaría de Finanzas y el planteamiento es general o sea es aceptable considero yo para esta situación, digo que mañana lo revisamos.

Adelante.

DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. Muchas gracias Presidente, muchas gracias.

Bueno, yo veo tres beneficios de esta iniciativa muy buenos, primero que nada que se genere energía limpia, que haya estímulo para el uso de estas, de esta creación de energías limpias, en este caso en el ahorro en el predial, sea como sea es un ahorro para las personas que decidan hacer esta inversión y también ahorro en la propia persona que adquiera el propio, persona física o moral que adquiera su panel solar ahorrará en la energía que paga, ahorrará mucho a mí solamente me queda un poquito de duda ya en el proyecto de decreto diputado que dice: que siempre y cuando se va dar el citado crédito en el plazo establecido en el párrafo anterior siempre y cuando la operación se celebre ante fedatario público, aquí cómo se solucionaría esta situación, cómo es el mecanismo para, yo compro mi panel solar, tengo que ir ante el notario o cómo sería.

Es cuanto.

DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. No, la iniciativa propone que si yo estoy en mi propiedad y hago esta inversión la factura sale a mi nombre, voy a la receptoría de rentas y demuestro que invertí en un panel solar, si yo vendiera al otro día mi propiedad al diputado lo tenemos que hacer ante notario público para que la escritura mía pase a nombre de él y que le sigan dando el beneficio por los cuatro ejercicios fiscales posteriores, si es un contrato de compra y venta simple como hay muchos, no está sujeto al beneficio de los cuatro años posteriores al ejercicio fiscal que yo hice el primer pago del impuesto predial.

Al fedatario público significa que la propiedad si la llevo a enajenar lo hagamos con las escrituras y todos los requisitos que tiene un notario público, a eso se refiere.

DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Diputado proponente desde un inicio comentamos que el Grupo Parlamentario siempre va a estar a favor de políticas públicas a favor del desarrollo sustentable y tal es el caso de que el Grupo Parlamentario se ha caracterizado por estar promoviendo diversas iniciativas en dicha materia, precisamente con ese compromiso de conciencia social sin lugar a dudas la utilización de energía renovables es una necesidad inminente para nuestra entidad, siendo la entidad con mayor población de todo el estado, sin embargo consideramos y volvemos a repetir dicha iniciativa tiene mucha competencia federal, toda vez de que la certificación de la utilización de un panel solar que la tiene que emitir la comisión federal de electricidad, como se solventaría dicha iniciativa como se podría ejecutar en el Estado de México, si la propia CFE es la que da la certificaciones esa es una primera pregunta.

Segunda pregunta que autoridades bajo su caso estarían, si no es CFE estarían certificando la utilización de dichos paneles solares en los propios inmuebles, como se garantiza esa transparencia en el propio ejercicio de la utilización de energías renovables por parte de los ciudadanos.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Loman, a sus órdenes señor.

DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. Sí gracias, muy buenas tardes diputadas, diputados, público que nos acompaña, medios digitales e impresos.

La iniciativa en sí misma me parece que es interesante incluso yo diría atrevida porque incluso se va por un mecanismo innovador ecológico, de incentivo ecológico complejo, hubiéramos empezado con por ahí decía una diputada tal vez con los calentadores solares más sencillo, no al contrario, al contrario, no, no desde el punto de vista ecológico me parece que este es muy interesante y precisamente por lo complejo que es, que implica, que la diputada Ingrid hace observaciones que parece que nos van a permitir construir y depurar y en todo caso cuidar los detalles para que dentro de esta generación que usted presenta, le podamos dar con que podamos consolidar su propuesta y en ese sentido como implica no solamente una cuestión ya que como observa podría tener implicaciones de competencias, yo diría que amarramos que pase la iniciativa de usted la podemos amarrar, de tal manera que no se vuelva tan compleja sino hacerla más sencilla, acotándola.

En primer lugar incluso como una atribución de los gobiernos municipales a coadyuvar a la economía de los consumidores, acotar en dos, en dos y en dos situaciones primero no se trata de

una instalación por sí misma sino que la intervención de los municipios incluso podría implicar el establecimiento de un programa de fomento, de fomento ecológico, de fomento de ahorro de energías en donde el municipio participa de manera proactiva, de manera planificada, no solamente y no solamente de manera pasiva a ver qué es lo que hace el ciudadano, sino incluso facilitando los trámites necesarios e interviniendo ante otras autoridades, si se diera el caso para que sea efectivo y que no quede atorado solamente en las letras y que no quede nada solamente como una buena intención.

Es decir podría quedar en el desarrollo o implementación de algún programa de instalación operación de paneles solares municipal y entonces implicaría un desarrollo a los municipios que se quieran comprometer verdaderamente con la ciudadanía y verdaderamente con la ecología que le corresponde.

Esa es una englobar dentro de un programa lo desarrollarían en ese sentido los gobiernos municipales y la otra, cuando se dice se otorgará un incentivo yo diría para que no exista ese problema de competencias federales y locales, en cuando exista algún programa de instalación u operación municipal de instalación y operación de paneles solares que genere energía limpia de consumo interno o de consumo propio, para diferenciar lo que queda abierto a la comercialización que es precisamente donde se puede interceder interceptar las competencias federales, verdad, y facilitar incluso el trámite que corresponda a la ciudadanía con respecto a otras autoridades federales u órganos, si se acotamos esto, esto es parte de un programa que iba a requerir de más desarrollo de más implementación, usted está abriendo las puertas a que se haga así que se permita y que si hay que desarrollar más cuestiones de detalle que nos ayuden a las artes administrativas correspondientes para que esto esta puerta que se está abriendo al final de esta Legislatura sea verdaderamente implementada y acotarlo precisamente que sea un consumo interno, para que no se entienda y vean moros con tranchete de que pudieran invadir de esta generación con ciertas complicaciones por cierto técnicas, pero más que nada otorgándole el beneficio al ciudadano y simplificando la administración para que podamos realmente ligar el incentivo ciudadano, el incentivo fiscal a la cuestión ecológica, si no, nos vamos a entramar en una serie de, aunque se aprobara estaríamos entramándonos en una serie de complejidades administrativas, por demás pareciera que obvias.

Entonces esa sería mi propuesta, que le agregáramos esos agregados para precisamente atendiendo a las observaciones que hizo la diputada Ingrid pudiéramos dar implementación a esa buena intención.

DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Gracias diputado.

Como mi iniciativa no comprende la operación del panel solar, yo no sé técnicamente, o sea, yo no podría decirles a ustedes como opera el panel solar porque la iniciativa va solamente adicionar el artículo 112 Bis al Código Financiero, pero en el interés particular de lo que nos pregunta la diputada Ingrid, yo adquirí el panel solar, no es cierto que la CFE da la certificación, no, yo necesito para el consumo de energía en su casa, necesito cuatro paneles solares, lo único que llega CFE hacer, es poner un medidor donde certifica que regrese la energía que yo no ocupo en mi domicilio, en mis cuatro paneles solares, no tiene nada que ver o alguien o una empresa específica que venda paneles solares, lo compre en el COTSCO, sale usted del COTSCO y está la, digo sin hacer comercial, ahí lo va a ver, y es más el COTSCO no lo vende, tiene un distribuidor, pero no es oficial de CFE, o sea que diga CFE, “Juan Pérez es el oficial que vende paneles solares, no...” y bueno derivado de esta investigación, dos meses después que instalé el panel solar, hay otra empresa que lo vendía prácticamente al 40% más debajo de lo que lo vende esta empresa, pero no es CFE la que realmente haga esto; pero miren, siempre hay que apelar un poco más a la razón, y yo creo que si permitimos un tiempo de aquí a que está en puerta la ley de ingresos, o sea el tema del Código Financiero, este va integro en el Código Financiero, hasta nos permite revisar a todos, las dudas o solventar las dudas que tengamos en este momento y tal vez para la próxima semana

podamos estar un poquito más lúcidos en el tema de la operatividad, porque obviamente esto beneficia al que hace la inversión y también lo beneficia en el tema del ahorro de energía y el pago de la luz, pero mi iniciativa no mira que pague manos la gente de luz, esa no es mi iniciativa, de 2 mil 450 pesos bimestrales que yo venía pagando de luz, pago 122 pesos bimestralmente.

Pero mi iniciativa no busca que yo ahorre o los ciudadanos ahorren pago de su recibo de la luz, sino que mi iniciativa busca que lo insertemos en el Código Financiero y que tengan un beneficio fiscal y que estos ya se llamen impuestos verdes y que estemos a la altura de las circunstancias de la agenda 2030, de donde están integrados 92 países y si generamos políticas públicas en este Estado que es el Estado más grande de todo el país, si participa algún municipio de estas políticas públicas de los 100 millones de dólares que tiene un fondo la Organización de las Naciones Unidas, que bien para este Estado, prácticamente eso es lo que busca mi iniciativa.

Yo me pongo a su disposición diputada, diputados diputadas para que podamos juntos en este proceso de receso, de aquí a la aprobación de la Ley de Ingresos, que podamos socializar esto más y aclarar las dudas que tengamos y nos volvemos a ver en una próxima reunión que podamos convocar.

No sé así que opinen, si a otra reunión, no sé ustedes así que opinan, y de verdad que les agradecería en el alma que pasaran a escuchar al término de esta reunión a estos niños son del Estado de México, son familias de escasos recursos que de verdad vean el talento de las personas que tienen mayor necesidad. Le digo que mañana.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. El beneficio que tiene, pero creo que sí es necesario que usted se sienta con el de finanza para ver este impacto y sobre todo a los presidentes, porque qué bueno que me equivoqué y dije, también los calentadores solares, sí lo meto porque tienen el mismo beneficio en el medio ambiente.

Pero te voy a poner un ejemplo, si yo hago este estímulo o compensación fiscal, en mi municipio, Valentín, le va a dar un infarto al Presidente Municipal de Netzahualcóyotl, porque ahí ya casi el 80% tiene calentadores solares y van a querer un estímulo o una compensación fiscal y tenlo por seguro que no le va a beneficiar.

DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Mire diputada a qué...

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Por eso yo te digo que lo hables con el Secretario de Finanzas para que a su vez puedas acortar qué tanto impacta esto y qué bueno que se suspende, como dijera aquí los compañeros del PRI llamemos a los expertos, vayamos a otra mesa de trabajo.

DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Oigan, de hecho yo les pediría que fuera un receso, no que se suspendiera.

Mire el calentador solar, el que calienta el agua con el sol ya no va la pipa a su casa, es decir, ahorra y contribuye a este tema, también es un tema como el panel solar, ¡Ah sí claro!, si lo enriquecemos pues creo que podría ser benéfico para muchos.

Mañana me comprometo, mañana estará con nosotros a las once de la mañana el Secretario de Finanzas y con el equipo del Secretario de Finanzas, hacerle este planteamiento, porque no depende de nosotros la reglamentación, depende de nosotros la iniciativa y el dictamen y aprobarla, no así la reglamentación, lo podemos enriquecer más como dices tú; pero también cuidamos el medio ambiente y generamos, es decir, los costos son...

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Cuidamos el medio ambiente; pero también, es decir, estamos normados para establecer presupuestos y eso sí tiene cerrado ingresos, egresos y estamos a días de que todos los presidentes están trabajando en eso y nosotros mismos estamos ahora verificando la estatal; por eso yo te decía los tiempos nos están ganando. Bien tu iniciativa, te felicito; pero sí hay que consultar el asunto, no me refiero financiero, porque ahora ya vienen sus, vamos a aprobar esos presupuestos.

Entonces, yo digo, pues adelántate, si vamos a tener otra reunión.

DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Sí, para darle la palabra a Max, sólo quisiera hacer un paréntesis.

Ricos, enfermos, dinero para políticas públicas de impacto social y enfermos, digo, todavía es un escenario dramático si quieren verlo así; pero yo creo que sí es tiempo de empezar a contribuir a este tipo de temas.

Adelante Max por favor.

DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Sí, bueno. Pienso que es muy loable tu iniciativa compañero diputado Adrián y creo que tiene, habría que buscar cómo se hace general o más general para no particularizar en el uso de paneles solares; sino en otro tipo de ecotecnias, que se aplican para las viviendas, tanto en el ahorro del agua, la captación de lluvia, la disminución del recipiente del agua en los WC, etcétera; es decir, ya se decía aquí el tema de focos led, el tema de los calentadores solares, en fin, creo que el sentido de la iniciativa es muy loable, pero creo que particularizarlo en una sola ecotecnia pues ahí como que tendría que ser más general.

Qué bueno que se abre este espacio y yo sugiero que nos vayamos ya a escuchar a los niños.

DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. ¡Va!

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. ... para este tema. Con respecto a este tema y sí estaríamos pensando; es decir, me sumo a las propuestas que usted ha manifestado que le profundicemos al trabajo de la propia iniciativa para tener, llegar a fortalecer la iniciativa y tener un dictamen que nos permita contemplar muchas de las ideas expuestas en esta reunión.

Bueno, muchísimas gracias por su asistencia. Estén atentos al llamado.